

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 23 MAR 2021

VISTOS:

A.- Ley N° 21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2021.

B.- Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

C.- La solicitud realizada por el Director Departamento Desarrollo Comunitario, mediante Memorando N° 190 de fecha 17 de Marzo del año 2021 y la instrucción del Jefe del departamento de SECPLA de iniciar el proceso de **Adquisición Gift Card Supermercado, Comuna de Angol**, a través de convenio marco.

D.- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria para financiar la **Adquisición Gift Card Supermercado, Comuna de Angol**, entregada por el Jefe de Contabilidad.

E.- El Decreto Exento N° 409 de fecha 18 de marzo de 2021, el cual Emite la Orden de Compra con Proveedor SUPER 10 S.A. RUT 76.012.833-3, por la suma de \$ 23.600.000.- para la **Adquisición Gift Card Supermercado, Comuna de Angol.**

F.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

G.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese la Orden de Compra N° 2743-25-CM21, entre la I. Municipalidad de Angol y el Proveedor SUPER 10 S.A. RUT 76.012.833-3, por la compra de 472 Gift Card por un monto de \$50.000.- cada una, teniendo un monto total de \$ 23.600.000.- para la Adquisición Gift Card Supermercado, Comuna de Angol.

2.- Designese como inspector Técnico de la Adquisición a
o de Desarrollo Comunitario, nombrado por el Jefe del

un funcionario del Departamento
Departamento.
MUNICIPALIDAD
RETARIO *
UNICIPAL
JOHN ERICES-SALAZAR
ANGOL
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLBO/JES/ORR/RDI/-

DISTRIBUCION:

- Secpla
- Of. partes
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaría Municipal